

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CARLOS TEJEDOR.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA EL SIGUIENTE:

O R D E N A N Z A

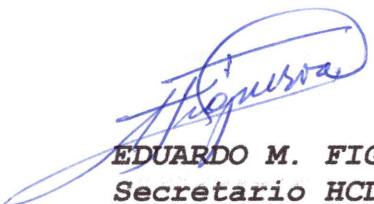
Artículo 1°: Atorízase al Departamento Ejecutivo Municipal -
-----a efectuar la compra directa de los siguientes inmuebles: **1.-** Propiedad de sucesores de Carlos Grandi cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI; Sección A; Manzana 2; Parcela 4a con una superficie de los terrenos de 4.132,50 m2, ubicado en la Localidad de Colonia Seré y; **2.-** Propiedad de Marta López cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VII; Sección B; Chacra 70, Manzana 70s; Parcela 2 con una superficie del terreno de 10.369,22 m2, ubicado en la Localidad de Tres Algarrobos. Ambos en la condiciones y modalidades de oferta y dominio descriptas en los convenios de promesa de venta y que forman parte de la presente y se identifican como Anexo A.

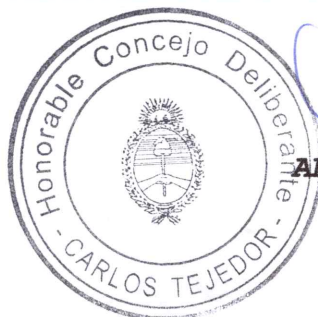
Artículo 2°: El monto total de la adquisición es: Para el -
-----inmueble identificado en el artículo anterior con el número **1.-** de \$ 240.000,00 pagaderos de acuerdo al siguiente detalle. Mitad, es decir \$120.000,00.- a la firma del boleto de compraventa, y el resto, es decir \$120.000,00.- contra escritura. Para el inmueble identificado con el número **2.-** de \$1.200.000,00 pagaderos de acuerdo al siguiente detalle: En seis (6) cuotas iguales y consecutivas de \$200.000,00.-

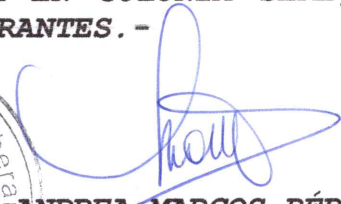
Artículo 3°: Incorpórese al Patrimonio Municipal.-

Artículo 4°: Comuníquese a quien corresponde, y cumplido, -
-----archívese.-

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EN COLONIA SERÉ, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SESIONES ITINERANTES.-


EDUARDO M. FIGUEROA
Secretario HCD.-




ANDREA MARCOS PÉREZ
Presidente HCD.-

PROMULGUESE BAJO
ORDENANZA N° 2363/2015

24 JUN 2015



Dr. JUAN MANUEL ROJO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD CARLOS TEJEDOR



MARIA CELIA G. de LAFLEUR
INTENDENTE MUNICIPAL
CARLOS TEJEDOR